

Pereira, Enero 28 del 2016

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

**A: SEÑOR JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE DE LOS PEREIRANOS**

**DE: VEEDURIA CIUDADANA
JUNTA DE ACCION COMUNAL
CIUDADANIA EN GENERAL**

Invocando el artículo 23 de la constitución nacional, en sus numerales 4, 5, 6 y siguientes del decreto 01 del contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente.

Como es sabedor usted señor alcalde de la problemática que se ha venido presentando en el sector y barrios Laureles I por no construcción de la avenida la independencia llegamos en común acuerdo en hacer la petición para que usted nos tenga muy en cuenta estos días para concluir la otra calzada del cruce de la calle 25C Uribe II o donde termino la primera calzada.

Señor Alcalde, la preocupación es demasiada, ya que quedo pendiente una calzada desde el cruce al barrio Laureles II donde está muy perjudicada la comunidad de la Manzana E desde la casa 1 a la 18, pues por detrás de las viviendas se entra demasiado el agua y perjudica a los moradores.

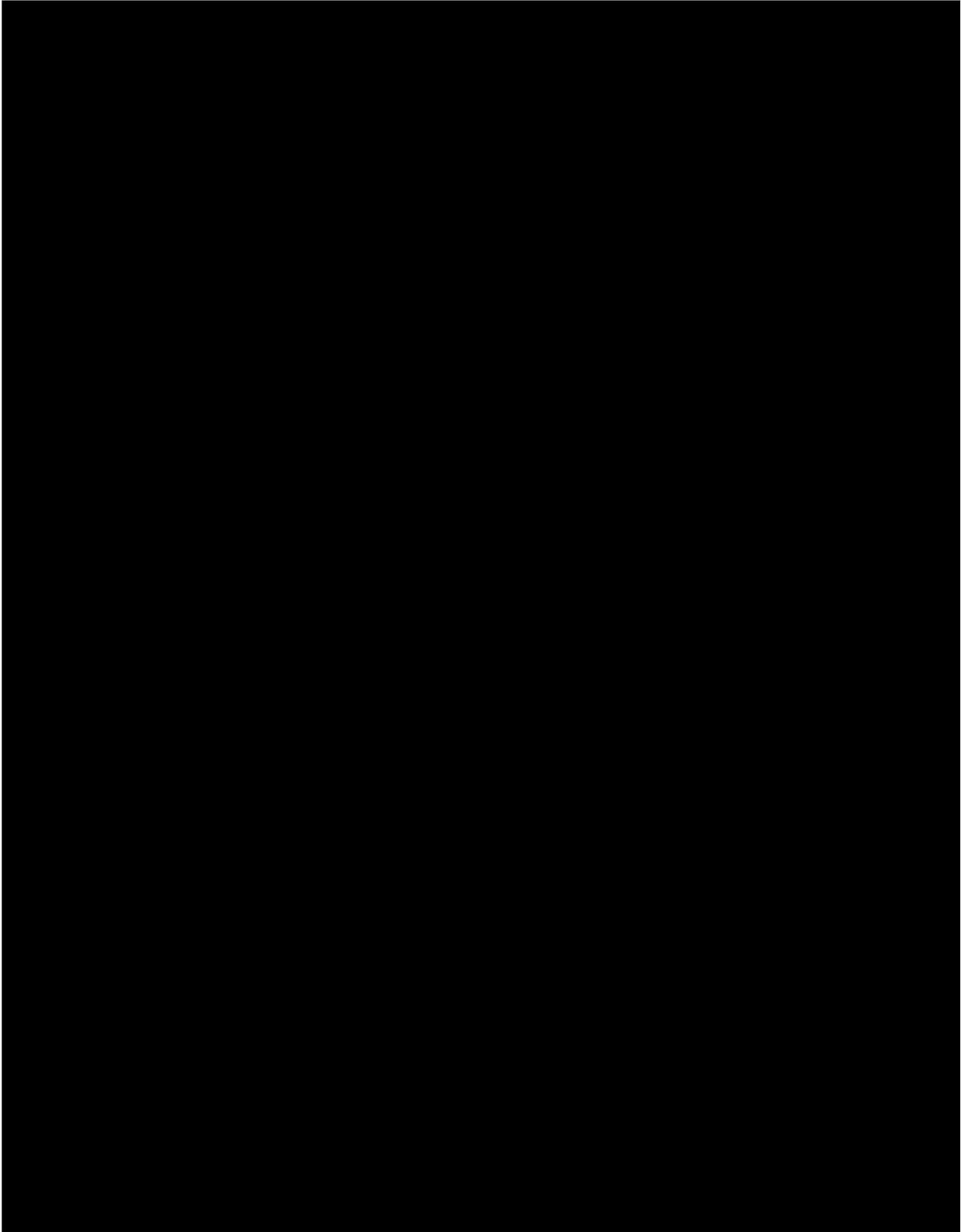
Es muy importante Alcalde tenernos muy presente, antes que el invierno se presente y las familias sufran las consecuencias de años atrás, como es bien sabido por usted como exconcejal la problemática que existía desde el año 2005 y es ahora el cambio.

Juan Pablo Alcalde, yo sé que unos 6000 millones para acabar la segunda calzada de la Avenida la Independencia no es mucha plata para el municipio, como es bien sabido nosotros pagamos valorización y las obras no se hicieron a tiempo, por lo tanto usted es la persona idónea y muy pensadora para bien de todos hacia un futuro.

La resolución 088 de fecha 25 de Mayo del 2015 nos da facultades a la veeduría para seguir solicitando ante la administración, pues como dice la resolución doble calzada y nos hicieron una.

Alcalde Juan Pablo, la comunidad en general de este populoso sector le está enviando muchos éxitos en estos cuatro años, y que el Señor le ayude a usted y más a nosotros como comunidad.

Nota: Anexo copia resolución 088 emanada de la personería municipal de Pereira.



Cordialmente.



Emilio Porras Jaramillo
C.C 10066555 de Pereira
Líder Comunal
Presidente Veeduría Ciudadana
Residente. Barrio Laureles II
Manzana J casa 44
Teléfono: 3137888526 - 3378194



Victor Manuel Monedero
Secretario Veeduría



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de enero de 2016	Número de radicado:	3677
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EMILIO PORRAS JARAMILLO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

